



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

BAGP 2017



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".



**BALANCE ANUAL
DE GESTIÓN PÚBLICA**
Ejercicio Fiscal 2017

Abog. José Enrique García A.
Contralor General de la República

25
veinte y cinco

Asunción, **28 FEB. 2018**



Nota CGR N° 480

Ref.: Presentación del Balance Anual de Gestión Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

SEÑORA MINISTRA:

Me dirijo a Su Excelencia con el fin de presentar adjunto, el Balance Anual de Gestión Pública de la Contraloría General de la República, en forma impresa y soporte magnético, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, en cumplimiento a la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", Artículo 27 "Evaluación y control presupuestario" y Artículo 52 "Informes de resultados institucionales"; el Decreto N° 6715/2017 "Anexo A", Art: 258° "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso b) Informe de Cierre", que establece: "Los OEE...deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe según formato establecido por el MH, denominado Balance Anual de Gestión Pública (**BAGP**), debidamente firmado y acompañado de una nota firmada por la Máxima Autoridad de la Institución o por delegación de funcionario directivo para el efecto..."; y demás normas reglamentarias.

El referido Balance contiene los logros obtenidos conforme al Plan Operativo Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, articulados al Plan Estratégico Institucional 2017 – 2021, aprobado por Resolución CGR N° 117/17.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

A SU EXCELENCIA
LEA GIMÉNEZ DUARTE, MINISTRA
MINISTERIO DE HACIENDA

JEGA/G/hvm

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	02
PRESENTACIÓN	03
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA CGR	04
I.1 Rol estratégico de la CGR.....	05
I.2 Análisis de las estrategias del control gubernamental	08
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12
II.1 Logros alcanzados por la CGR.....	13
II.2 Gestión del talento humano	16
III DESAFÍOS FUTUROS	17
ANEXO	22

SIGLAS

AC	Acción Correctiva
AM	Acción de Mejora
AP	Acción Preventiva
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEAMSO	Centro de Estudios Ambientales y Sociales
CGR	Contraloría General de la República
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
EFSUR	Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados
ETI-MECIP	Equipo Técnico de Implementación del MECIP
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ISSAI	Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores
MECIP	Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay
MH	Ministerio de Hacienda
NC	No conformidad
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
OEE	Organismos y Entidades del Estado
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGA	Plan General de Auditoría
POI	Plan Operativo Institucional
SIRI	Sistema de Identificación de Riesgo Institucional
SPR	Sistema de Planificación de Resultados
USAID	United States Agency for International Development



PRESENTACIÓN

El control gubernamental a los organismos y entidades que componen los tres poderes del Estado, y todas las instituciones que reciben fondos públicos, como Municipalidades, Gobernaciones y otros; se traduce en una responsabilidad orientada al cuidado de la "res publica". En efecto, conforme a la disposición constitucional (artículo 281 de la Carta Magna) corresponde a la Contraloría General de la República el control del uso de los recursos públicos utilizados por los Organismos y Entidades del Estado en el ejercicio de la función estatal.

Ello supone lidiar con paradigmas instalados en el mundo entero y particularmente en Latinoamérica, y que hacen relación principalmente a la práctica de la corrupción. En ese contexto, no son pocos los obstáculos que deben ser superados contra fuerzas fácticas dentro y fuera del sector público que, ante la inminente presencia de los responsables del control de la cosa pública genera una patente actitud de animadversión por parte de aquellos hacia los responsables de ejercer el control respectivo.

En contrapartida, la buena práctica de la rendición de cuentas por parte de los administradores públicos está cada vez más aclimatada en todos los países, y en atención a ello es que en Paraguay buscamos liderar esa cultura como Organismo Superior de Control en cumplimiento de los Convenios Internacionales aprobados, ratificados y debidamente canjeados por el Estado Paraguayo.

En las siguientes páginas, de modo sucinto, pondremos en conocimiento de los actores internos y externos, los principales productos y resultados de gestión de la Contraloría General de la República, en base a los reportes de las unidades administrativas sobre la ejecución del presupuesto asignado a la Institución, durante el ejercicio fiscal 2017.

Este documento se constituye en un avance de la Memoria Anual que será emitido "in extenso" en el plazo que dispone la Carta Orgánica de la Contraloría General de la República en el marco de sus funciones asignadas por la Constitución Nacional.



Abog. José Enrique García A.
Contralor General de la República

CAPÍTULO I

Contexto estratégico de la Contraloría General de la República

CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

I.1 Rol Estratégico de la CGR

La Constitución Nacional dispone claramente en los artículos 282 y 283 los principales deberes y atribuciones del Contralor General de la República, relacionados exclusivamente al ejercicio del control gubernamental sobre la administración del Estado.

Uno de los principales requerimientos a este Organismo Superior de Control es elevar un Informe y Dictamen a ambas cámaras del Congreso Nacional, sobre la liquidación del presupuesto general de la nación, presentado por el presidente de la república en su carácter de titular de la administración del estado (artículo 282 de la C.N.). El Informe y Dictamen sobre la ejecución y liquidación presupuestaria del año anterior debe ser presentado a más tardar al 30 de agosto de cada año (artículo 9, inciso c de la Ley N° 276/94).

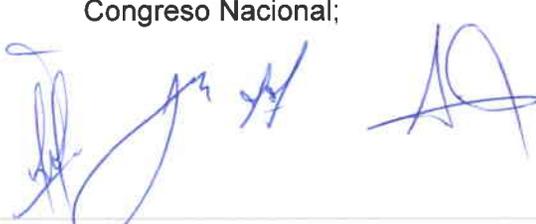
Seguidamente el artículo 283 de la constitución nacional enumera los deberes y atribuciones del Contralor General de la República:

- 1) el control, la vigilancia y la fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, los de las entidades regionales o departamentales, los de las municipalidades, los del Banco Central y los de los demás bancos del Estado o mixtos, los de las entidades autónomas, autárquicas o descentralizadas, así como los de las empresas del Estado o mixtas;
- 2) el control de la ejecución y de la liquidación del Presupuesto General de la Nación;
- 3) el control de la ejecución y de la liquidación de los presupuestos de todos los organismos y entidades del estado y otras que reciban fondos públicos, como asimismo el examen de sus cuentas, fondos e inventarios;
- 4) la fiscalización de las cuentas nacionales de las empresas o entidades multinacionales, de cuyo capital participe el Estado en forma directa o indirecta, en los términos de los respectivos tratados;
- 5) el requerimiento de informes sobre la gestión fiscal y patrimonial a toda persona o entidad pública, mixta o privada que administre fondos, servicios públicos o bienes del Estado, a las entidades regionales o departamentales y a los municipios, todas las cuales deben poner a disposición del Contralor General de la República, la documentación y los comprobantes requeridos para el mejor cumplimiento de sus funciones;
- 6) la recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos;
- 7) la denuncia a la justicia ordinaria y al Poder Ejecutivo de todo delito del cual tenga conocimiento, en razón de sus funciones específicas, siendo solidariamente responsable, por omisión o desviación, con los órganos sometidos a su control, cuando éstos actuasen con deficiencia o negligencia, y

8) los demás deberes y atribuciones que fijen la Constitución y las leyes.

Asimismo, la Carta Orgánica de la Contraloría General de la República establecida por la Ley N° 276/94, en su artículo 9, dispone en los mismos términos sus deberes y atribuciones, agregando los siguientes:

- La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral Investigadora de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente; (con conformidad a los Artículos 104 y 283 de la Constitución Nacional, y la Ley N° 5033/2013).
- Realizar auditorías financieras, administrativas, operativas o de gestión de todos los organismos y entidades del Estado y otros que reciban fondos públicos, y la emisión de dictámenes e informes sobre las mismas. Además, solicitar informes en el ámbito del sector privado relacionado con éstas, siendo la expedición de los mismos de carácter obligatorio, dentro de un plazo de treinta días.
- Contratar en caso necesario profesionales especializados para ejecutar auditorías independientes de las Entidades y Organismos sujetos a su control y supervisión. Dichas labores serán ejecutadas bajo supervisión de la Contraloría General;
- Dictar los reglamentos internos, normas, manuales de procedimientos, e impartir las instrucciones necesarias para el cumplimiento de esta ley;
- Verificar los gastos e inversiones del Presupuesto de los Poderes Legislativo y Judicial;
- Controlar la veracidad de los Informes Oficiales relacionados con las estadísticas financieras y económicas de la Nación;
- Dar a conocer a ambas Cámaras del Congreso y al Poder Ejecutivo toda transgresión de disposiciones constitucionales y legales de que tenga conocimiento como resultado de su función de control y fiscalización de la ejecución del Presupuesto General de la Nación;
- Revisar y evaluar la calidad de las auditorías tanto internas como externas de las instituciones sujetas a su fiscalización y control;
- Vigilar y controlar los ingresos y egresos del Tesoro Nacional;
- Fiscalizar las etapas de Privatización de las Empresas Públicas del Estado;
- Emitir dictamen sobre los Acuerdos de Donaciones, Préstamos no Reembolsables, y de los Préstamos Nacionales e Internacionales, antes de su tratamiento en el Congreso Nacional;



- Controlar desde su inicio todo el proceso de licitación y concurso de precios de los organismos sometidos a su control;
- Instalar Oficinas Regionales, bajo su supervisión, debiendo dictar los reglamentos operativos que correspondan; y,
- Disponer las providencias que correspondan para el cumplimiento de los demás deberes y atribuciones conferidas por la Ley.

Por otro lado, la Contraloría General de la República es el órgano de aplicación de la Ley N° 704/95 "QUE CREA EL REGISTRO DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PUBLICO Y REGLAMENTA EL USO Y TENENCIA DE LOS MISMOS", con facultades de realizar el control respectivo pudiendo al efecto solicitar el auxilio de la fuerza pública y elevar los antecedentes a la Justicia ordinaria.

Complementariamente la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" dispone en su Capítulo III "Del Control Externo", artículo 63: "El control externo será realizado mediante las acciones que para tal efecto se ejerzan con posterioridad a la ejecución de las operaciones de las entidades y organismos del Estado y estará a cargo de la Contraloría General de la República".

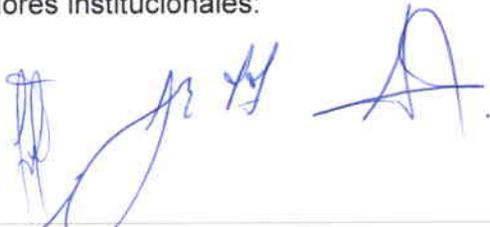
Seguidamente el mismo cuerpo legal, en su Capítulo IV "Del Examen de Cuentas", artículo 65 dispone: "La Contraloría General de la República tendrá a su cargo el estudio de la rendición y el examen de cuentas de los organismos y entidades del Estado sujetos a la presente ley, a los efectos del control de la ejecución del presupuesto, la administración de los fondos y el movimiento de los bienes y se basará, principalmente, en la verificación y evaluación de los documentos que respaldan las operaciones contables que dan como resultado los estados de situación financiera, presupuestaria y patrimonial, sin perjuicio de otras informaciones que se podrán solicitar para la comprobación de las operaciones realizadas.

Los organismos y entidades del Estado deben tener a disposición de los órganos del control interno y externo correspondientes, la contabilidad al día y la documentación respaldatoria de las cuentas correspondientes a las operaciones efectuadas y registradas".

En virtud de estos deberes y atribuciones constitucionales y legales, la Contraloría General de la República ha aprobado un Plan Estratégico para el quinquenio comprendido entre los ejercicios 2017 al 2021, que contempla en resumen, 6 ejes estratégicos:

1. Fortalecer el liderazgo y calidad del control gubernamental.
2. Potenciar a la CGR como organismo regulador de normas y procedimientos en materia de control gubernamental.
3. Promover el fortalecimiento institucional con énfasis en el desarrollo del talento humano.
4. Fortalecer la interlocución social y el relacionamiento institucional con actores claves.
5. Propiciar la gestión del conocimiento e innovación.
6. Propiciar acciones en la línea del desarrollo sostenible Objetivos de Desarrollo Sostenible- (ODS).

El marco estratégico está definido en una nueva declaración de la misión, visión y valores institucionales:



Misión: "Organismo constitucional de control gubernamental, que fiscaliza y protege el patrimonio público en beneficio de la sociedad".

Visión: "Organismo constitucional de control gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración".

Valores: Integridad, profesionalismo, confiabilidad, responsabilidad, innovación

El desarrollo completo del Plan Estratégico 2017-2021 se encuentra publicado en nuestro sitio web: www.contraloria.gov.py.

I.2 Análisis de las estrategias de control gubernamental

1. Fortalecer el liderazgo y calidad del control gubernamental.

Siguiendo dentro del contexto estratégico de la Contraloría General de la República, se han elaborado y socializado a las diferentes unidades misionales los planes de acción estratégica a fin de fortalecer el control gubernamental sobre los recursos públicos administrados por los diferentes organismos y entidades del Estado paraguayo.

En ese contexto, una de las primeras acciones ha sido revisar la estructura orgánica de la institución a fin de actualizarla conforme a las necesidades operativas que exige la legislación nacional, la demanda ciudadana y demás clientes internos y externos. Como resultado se cuenta con una nueva estructura orgánica aprobada por Resolución CGR N° 796/2017, dotándola de 25 unidades clasificadas en estratégicas, misionales, funcionales y de apoyo, las cuales cuentan a su vez con sus respectivas subunidades distribuidas en 74 direcciones de área y 73 departamentos especializados en los diversos sectores de control gubernamental, conforme a la clasificación de los distintos organismos y entidades del Estado paraguayo y la clasificación presupuestaria respectiva, como también a la naturaleza de las actividades de control a ser emprendidas.

El organigrama completo se encuentra en nuestro sitio web: www.contraloria.gov.py.

Por otro lado, cabe señalar, que en el marco del convenio que otorga la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13604-PR "Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental", suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la República del Paraguay, ha llevado a cabo los siguientes procesos:

a) Manual de auditoría gubernamental

Por Resolución CGR N° 592/17 se aprobó la actualización del Manual de Auditoría Gubernamental de manera que se constituya en un valioso instrumento del auditor gubernamental para el ejercicio de las actividades de control gubernamental en base a estándares de vanguardia y profesionalismo.

b) Guías de auditoría gubernamental

Mediante la misma cooperación se ha recibido la asistencia técnica para la elaboración de las guías metodológicas para la ejecución de las auditorías teniendo como resultado las Normas de Auditoría Gubernamentales del Paraguay (NAGUPY), el Manual de Auditoría (MAGUP).



c) Normativa de control de las cuentas públicas:

Se ha recibido la asistencia técnica igualmente para el diagnóstico del Sistema Nacional de Cuentas Públicas, con el objeto de presentar una propuesta de normativa de reglamentación.

d) Portal de datos abiertos.

Citamos la valiosa colaboración para la implementación del Portal de datos abiertos basados en el Sistema de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República.

Cabe acotar asimismo que la Contraloría General de la República ha logrado mantener la certificación de su sistema de gestión de la calidad mediante el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001, evidenciadas en el marco de las auditorías externas de seguimiento practicadas en los meses de marzo y setiembre de 2017 por la firma certificadora.

2. Potenciar a la CGR como organismo regulador de normas y procedimientos en materia de control gubernamental.

La CGR integra diversos organismos internacionales, como la INTOSAI, organización que congrega a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de países que pertenecen a los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). En consonancia con los convenios internacionales suscritos por el Paraguay y ratificados por leyes nacionales, se ha revisado el sistema de control externo y los criterios técnicos aplicados en estos años en la CGR, concluyendo que es necesario actualizarlo y equiparlo a las ISSAI's (Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores) emitidas por la INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). Este documento emitido mediante la Declaración de Lima, tiene como objetivo definir las líneas básicas de auditoría que deberán implementarse en todos los países.

Consecuentemente este Organismo Superior de Control viene actualizando las políticas de control gubernamental y los protocolos de selección de los sujetos de control para cada ejercicio fiscal, materializado en la elaboración y ejecución del Plan General de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y se procedió a reconfigurar el Plan General de Auditoría a ser aplicado en el ejercicio fiscal 2018.

Se ha recibido igualmente sendas recomendaciones por parte del MESICIC (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el cual, constituye un instrumento de carácter intergubernamental establecido en el marco de la OEA (Organización de los Estados Americanos) para apoyar a los Estados que son parte del mismo en la implementación de las disposiciones de la Convención, mediante un proceso de evaluaciones recíprocas y en condiciones de igualdad, en donde se formulan recomendaciones específicas con relación a las áreas en que existan vacíos o requieran mayores avances.

Sin embargo, se ha informado a esas instancias que la Contraloría General de la República ha estado recibiendo notificaciones de numerosos sujetos de control y de algunos poderes del Estado, sobre acciones jurídicas reticentes, que no facilitan sino por el contrario impiden el pleno ejercicio del rol constitucional y legal de este Organismo Superior de Control.



3. Promover el fortalecimiento institucional con énfasis en el desarrollo del talento humano.

La Contraloría General de la República, ha inaugurado un moderno edificio destinado a la capacitación de los funcionarios y auditores como también los provenientes de diversos organismos y entidades del sector público, para aumentar las competencias y adquirir nuevas aptitudes para el ejercicio de la carrera pública. Para ello se ha aprobado por Resolución CGR N° 796/2017 la creación de la Dirección General de Gestión del Conocimiento y Formación Académica. Durante el ejercicio fiscal 2017, han concurrido a sus aulas 3.125 participantes en 139 eventos de capacitación en diversas especializaciones técnicas.

4. Fortalecer la interlocución social y el relacionamiento institucional con actores claves.

En el ámbito internacional, el rol de la Contraloría General de la República del Paraguay, se ha destacado al ocupar la presidencia de la COMTEMA (Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente), instancia dependiente de la OLACEFS (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores). En ese contexto, ha gestionado exitosamente las reuniones de planificación, en la ciudad de México D.F. en el mes de mayo 2017, como también la de consolidación de resultados llevada a cabo en Asunción en el mes de noviembre de 2017, y ha llevado adelante los trabajos de preparación y concreción de la Auditoría Coordinada sobre la implementación del Plan de las Naciones Unidas denominado ODS's (Objetivos de Desarrollo Sostenible), con la participación de 11 Entidades de Fiscalización Superior.

Cabe destacar igualmente que la Contraloría General de la República del Paraguay, ocupa también la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, ámbito donde ha coordinado la participación de 17 Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estas y otras acciones destacadas como miembro de la INTOSAI, OLACEFS y EFSUR, ha merecido la confianza de sus pares a nivel mundial, continental y regional para que la Contraloría General de la República del Paraguay reciba la propuesta de nominación para presidir la OLACEFS.

No podemos dejar de mencionar el valioso apoyo de los cooperantes internacionales en el logro de los objetivos trazados.

5. Propiciar la gestión del conocimiento e innovación.

En el flamante Centro de Gestión del Conocimiento y Formación Académica dependiente de la Contraloría General de la República, se presentan los siguientes resultados:

- a) Eventos de capacitación impartidos: 139, de los cuales 126 son capacitaciones dirigidas a 2.309 funcionarios de la CGR y 13 cursos a 816 funcionarios de diversos organismos y entidades del Estado.
- b) Participantes en el año: 3.125.

Entre los cursos impartidos se destacan las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, MECIP:2015.



6. Propiciar acciones en la línea del desarrollo sostenible Objetivos de Desarrollo Sostenible- (ODS).

Se ha gestionado y coordinado exitosamente la preparación y ejecución de las Auditorías transnacionales en el marco del Plan de las Naciones Unidas denominados ODS's (Objetivos de Desarrollo Sostenible), específicamente:

- a. ODS 2, META 4, relacionado al medio ambiente, con la participación de 11 Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros de la INTOSAI y 1 Entidad de Fiscalización Subregional.
- b. ODS 5 "Equidad de Género", relacionado a la participación ciudadana; con la participación de 17 Entidades de Fiscalización Superior, contando por primera vez con el concurso de la EFS de España y la EFS regional de Bogotá, Colombia.



CAPÍTULO II

Resultados de la gestión institucional

RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL CONTROL GUBERNAMENTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LAS LEYES.

Productos	Criterio constitucional y/o legal	Cantidad
Informe y dictamen sobre el Informe financiero del Presidente de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, el cual fue presentado al Congreso Nacional y demás instancias requeridas.	Constitución Nacional, artículo 282. Ley 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso k.	1
Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, presentado al Congreso Nacional. Demás instancias.	Ley 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 43.	1
Informes cuantitativos y cualitativos de control y evaluación de la gestión del presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2017, presentado al Ministerio de Hacienda.	Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", artículo 27.	14
Informes de fiscalización de los bienes patrimoniales el Estado	Constitución Nacional, artículo 283, numeral 1. Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso a.	4
Informes de auditorías presupuestales	Constitución Nacional, artículo 283, numeral 2 y 3. Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso b y c.	26
Informes de auditorías a las Entidades Binacionales y/o Multinacionales de cuyo capital participa el Estado paraguayo en virtud de tratados internacionales	Constitución Nacional, artículo 283, numeral 4. Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso d.	N/A

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Informes de auditorías de gestión y/o desempeño a las transferencias del Estado a organismos y entidades públicas y privadas, gobernaciones y municipalidades	Constitución Nacional, artículo 283, numeral 5. Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso e.	N/A
Registro de recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos.	Constitución Nacional, artículo 104 y 283, numeral 6. Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso f.	77.026 impresas por mesa de entrada 64.845 on line
Dictámenes sobre la correspondencia de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos	Constitución Nacional, artículo 283, numeral 6. Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso f.	42
Denuncias presentadas ante el Ministerio Público sobre indicios de hechos punibles detectados en el marco del control gubernamental	Constitución Nacional, artículo 283, numeral 7. Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso g.	127 Reportes de Indicios de Hechos Punibles.
Denuncias presentadas ante la Procuraduría General de la República dependiente del Poder Ejecutivo sobre indicios de hechos punibles para la recuperación de los fondos públicos.	Constitución Nacional, artículo 283, numeral 7. Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso g.	Informes sobre posibles hechos de corrupción: 28
Informes y dictámenes de auditorías financieras	Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso g.	8
Resoluciones CGR emitidas en el ejercicio fiscal 2017 sobre reglamentaciones internas, normativas de aplicación externas sobre procedimientos e instrucciones de control gubernamental.	Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso j.	1.012

[Handwritten signatures in blue ink]

Informes del examen de gastos e inversiones del Presupuesto de los Poderes Legislativo y Judicial;	Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso l.	1
Informes del examen de los Informes Oficiales relacionados con las estadísticas financieras y económicas de la Nación.	Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso m.	N/A
Informes de auditorías de cumplimiento	Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso n.	20
Informes de revisión y evaluación de la calidad de las auditorías tanto internas como externas de las instituciones sujetas a su fiscalización y control.	Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso ñ.	69
Informes del examen de los ingresos y egresos del Tesoro Nacional	Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso o.	1
Informes de fiscalización de las concesiones y Alianzas Públicos – Privadas.	Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso p.	1
Dictámenes sobre los Acuerdos de Donaciones, Préstamos no Reembolsables, y de los Préstamos Nacionales e internacionales, antes de su tratamiento en el Congreso Nacional;	Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso q.	8
Informes sobre los procesos de contrataciones públicas.	Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 9, inciso r.	118
Fiscalización de actos de entrega y recepción de las administraciones (Corte Administrativo)	Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículos 2, 9 inciso j.	11
Fiscalizaciones de actos de destrucción de documentos de la deuda u otros instrumentos declarados caducos o inservibles por autoridad competente.	Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 13.	1

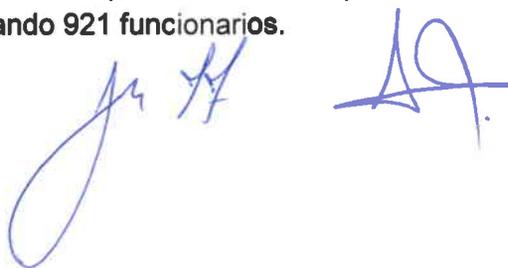



Fiscalizaciones de actos de destrucción de billetes deteriorados y monedas desmonetizadas.	Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la CGR", artículo 13.	314
Registros de digitalización de los viáticos otorgados por la administración pública.	Ley N° 2597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la administración pública", artículo 8.	1.821
Informes de verificación de los viáticos otorgados por la administración pública.	Ley N° 2597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la administración pública", artículo 8.	183
Operativos de control del uso de los automotores del sector público (Cortes de ruta).	Ley N° 704/95 "Que crea el registro de automotores del sector público y reglamenta el uso y tenencia de los mismos", artículo 11.	35

II.2. Gestión del talento humano

Plantel de funcionarios disponibles			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Composición del plantel de funcionarios	491	430	921
Personal nombrado	456	393	849
Personal contratado	35	37	72

Del total del plantel de funcionarios 129 ocupan cargos de confianza (directores y jefes de departamentos), 490 se desempeñan como auditores y 302 son funcionarios de apoyo, totalizando 921 funcionarios.







CAPÍTULO III

Desafíos futuros

DESAFÍOS FUTUROS

Plan General de Auditorías 2018.

Productos Misionales	Meta Planificada	Unidad de Medida
Auditorías Financieras	40	Dictamen
Auditorías de Cumplimiento	62	Informe
Auditorías de Desempeño	10	Informe
TOTAL	112	

Nº	Ente sujeto de control	Unidad Misional	Temas o aspectos que serán objeto de revisión	Modalidad
1	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)	DGCAC	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCBPE	Activo Fijo	Cumplimiento
		DGCRSE	Programas Sociales	Desempeño
		DGCGACE	Aspectos ambientales	Cumplimiento
		DGCOP	Construcciones y otros	Cumplimiento
		DGCCPE	Contrataciones públicas	Cumplimiento
		DGCRC	Rendición de cuentas	Cumplimiento
2	Ministerio de Hacienda (MH)	DGCAC	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCFP	Deuda y otros temas vinculados	Cumplimiento
		DGCCPE	Contrataciones públicas	Cumplimiento
		DTIC	TICs	Cumplimiento
3	Ministerio del Interior (MI)	DGCAC	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCCPE	Contrataciones públicas	Cumplimiento
		DGCBPE	Activo Fijo	Cumplimiento
		DTIC	TICs	Cumplimiento
4	Ministerio de Defensa Nacional (MDN)	DGCAC	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCBPE	Activo Fijo	Cumplimiento
		DGCRSE	Programas sociales	Desempeño
		DGCCPE	Contrataciones públicas	Cumplimiento
5	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)	DGCAC	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCRSE	Programas sociales	Desempeño
		DGCOP	Construcciones y otros	Cumplimiento
		DGCCPE	Contrataciones públicas	Cumplimiento
		DGCRC	Rendición de cuentas	Cumplimiento






20
veinte

Nº	Ente sujeto de control	Unidad Misional	Temas o aspectos que serán objeto de revisión	Modalidad
6	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	DGCAC	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCRSE	Programas sociales	Desempeño
		DGCCPE	Contrataciones públicas	Cumplimiento
7	Ministerio Público (MP)	DGCAC	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCCPE	Contrataciones públicas	Cumplimiento
8	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	DGCAC	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCOP	Construcciones y otros	Cumplimiento
		DGCBPE	Activo Fijo	Cumplimiento
		DGCCPE	Contrataciones públicas	Cumplimiento
		DGCGACE	Aspectos ambientales	Cumplimiento
9	Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	DGCAC	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGTIC	TICs	Cumplimiento
10	Secretaría Técnica de Planificación (STP)	DGCAC	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
11	Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	DGCAD	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCBPE	Activo Fijo	Cumplimiento
		DGCGACE	Aspectos ambientales	Cumplimiento
		DGCOP	Construcciones y otros	Cumplimiento
		DGCCPE	Contrataciones públicas	Cumplimiento
12	Banco Nacional de Fomento (BNF)	DGCAD	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCFP	Deudas y otros temas vinculados	Cumplimiento
13	Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO)	DGCAD	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCCPE	Contrataciones públicas	Cumplimiento
14	Instituto de Previsión Social (IPS)	DGCAD	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCBPE	Activo Fijo	Cumplimiento
		DGCRSE	Programas sociales	Desempeño
		DGCGACE	Aspectos ambientales	Cumplimiento
		DGCOP	Construcciones y otros	Cumplimiento
		DGCFP	Deudas y otros temas vinculados	Cumplimiento
15	Petróleos Paraguayos (Petropar)	DGCAD	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCCPE	Contrataciones públicas	Cumplimiento
		DGCGACE	Aspectos ambientales	Cumplimiento

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Nº	Ente sujeto de control	Unidad Misional	Temas o aspectos que serán objeto de revisión	Modalidad
16	Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT)	DGCAD	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCBPE	Activo Fijo	Cumplimiento
		DGCRSE	Programas sociales	Desempeño
		DGCOP	Construcciones y otros	Cumplimiento
		DGCGACE	Aspectos ambientales	Cumplimiento
17	Banco Central del Paraguay (BCP)	DGCAD	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCFP	Deudas y otros temas vinculados	Cumplimiento
		DGCBPE	Activo Fijo	Cumplimiento
		DGCGACE	Aspectos ambientales	Cumplimiento
18	Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	DGCAD	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCFP	Deudas y otros temas vinculados	Cumplimiento
19	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)	DGCAD	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCRSE	Programas sociales	Desempeño
		DGCGACE	Aspectos ambientales	Cumplimiento
20	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP)	DGCAD	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCGACE	Aspectos ambientales	Cumplimiento
		DGCRSE	Programas sociales	Desempeño
		DGCBPE	Activo Fijo	Cumplimiento
		DGTIC	TICs	Cumplimiento
21	Gobernación de Cordillera	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCRC	Rendición de cuentas	Cumplimiento
		DGCGACE	Aspectos ambientales	Cumplimiento
22	Gobernación de Itapúa	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
23	Gobernación de Misiones	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
24	Gobernación de Alto Paraná	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCBPE	Activo Fijo	Cumplimiento
		DGCRSE	Programas sociales	Desempeño
		DGCOP	Construcciones y otros	Cumplimiento
25	Gobernación de Central	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCRSE	Programas sociales	Desempeño






Nº	Ente sujeto de control	Unidad Misional	Temas o aspectos que serán objeto de revisión	Modalidad
26	Gobernación de Ñeembucú	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
27	Gobernación de Boquerón	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
28	Municipalidad de Asunción	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCCPE	Contrataciones públicas	Cumplimiento
29	Municipalidad de Luque	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCRC	Rendición de cuentas	Cumplimiento
		DGTIC	TICs	Cumplimiento
30	Municipalidad de Ciudad del Este	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
31	Municipalidad de Katueté	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCRC	Rendición de cuentas	Cumplimiento
32	Municipalidad de San Ignacio Guazú	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCRC	Rendición de cuentas	Cumplimiento
		DGCOP	Construcciones y otros	Cumplimiento
33	Municipalidad de San Joaquín	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCRC	Rendición de cuentas	Cumplimiento
34	Municipalidad de Limpio	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCOP	Construcciones y otros	Cumplimiento
35	Municipalidad de Filadelfia	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCRC	Rendición de cuentas	Cumplimiento
36	Municipalidad de Villeta	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCRC	Rendición de cuentas	Cumplimiento
37	Municipalidad de Caaguazú	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
		DGCRC	Rendición de cuentas	Cumplimiento
		DGCOP	Construcciones y otros	Cumplimiento
38	Municipalidad de Lambaré	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
39	Municipalidad de Salto del Guairá	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento
40	Municipalidad de San Juan Nepomuceno	DGCODM	Razonabilidad Estados financieros	Financiera/Cumplimiento

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

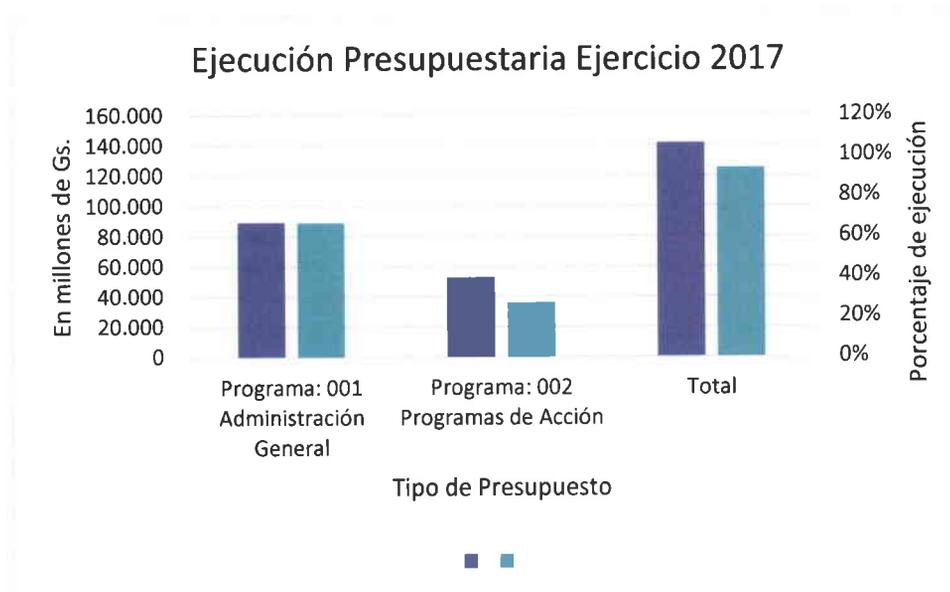
ANEXO

ANEXO I

Cuadro de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017

En millones de guaraníes

Programas	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
Programa: 001 Administración General	89.625	89.275	100%
Programa: 002 Programas de Acción	52.250	36.028	69%
Total	141.875	125.303	88%



Es nuestro Informe.
Asunción, febrero de 2018.

Preparado y Consolidado por:

Econ. Rodolfo Monges
Econ. Rodolfo Monges
Jefe

Dpto. de Monitoreo de Planes
y Programas

Lic. Héctor Mendoza
Lic. Héctor Mendoza
Jefe

Dpto. de Planificación y
Programación

Lic. Liliana Manrique
Lic. Liliana Manrique
Jefa

Dpto. de Consolidación de Informes

Verificado y Revisado por:

Econ. Liz Torres Laconich
Econ. Liz Torres Laconich
Directora de Área
Planificación Institucional

Aprobado:

Lic. Zulma Zally Coronel Hellman
Lic. Zulma Zally Coronel Hellman
Directora General
Planificación e Informes

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
**Contralor General
de la República**